

788000



**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR CJE/SG/024-14

**A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL
CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR
P R E S E N T E**

PODER JUDICIAL

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de once de febrero de dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos los cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan ser tomados en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

040-SE-14	Cristian Jair González Rodríguez
041-SE-14	Almir Figueroa Arizmendi
042-SE-14	Pedro Márquez Lara
043-SE-14	Marina Manríquez Mecalco
044-SE-14	Maricela García Martínez
045-SE-14	Xóchitl Citlali Fraga Balbuena
046-SE-14	Rogelio Monroy Saucedo
047-SE-14	José Carlos Flores Vargas
048-SE-14	Ángel Soriano Cantoran
049-SE-14	José Cruz Vázquez Morales
050-SE-14	Hanaina Villafranca Guillen

Por unanimidad acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser considerados en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicítese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.

Cuernavaca, Morelos; febrero 11 de 2014

**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ,

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA,

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR